

LUGO & SALGUERO

ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017

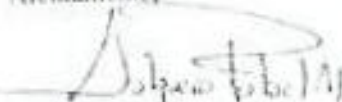
A la Junta General de Accionistas
De Lugo & Salguero Cia. Ltda.,

En mi calidad de comisario de la compañía, he revisado el balance general por el periodo económico 2017, presentado por los administrativos de la compañía, y mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de los mismos.

Para realizar dicha revisión me he basado en las disposiciones legales que existen y norman la actividad de los comisarios, de conformidad a lo establecido en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con resolución 92-1-4-3-0014, publicado en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre 1992 y que declaro en forma expresa conocerlo, declaro lo siguiente:

1. En lo referente a la Junta General de Accionistas, puedo asegurar que realizó bajo estipulado por la ley, no se omitieron puntos estipulados en el orden del día, la convocatoria a la Junta General se dio de acuerdo a las normas estatutarias, me es grato mencionar no existen denuncias sobre gestiones mal efectuadas por parte de los administrativos de la empresa.
2. Una vez revisado el balance general por el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017 no se revelan situaciones dudosas que se puedan considerar como incumplimientos o inobservancias por parte de la administración funcionarios o empleados de Lugo & Salguero Cia. Ltda.
3. Considero la gestión de los encargados de la parte administrativa de Lugo & Salguero, conda estrictamente a las diferentes normas legales vigentes, estatutarias, reglamentarias y tributarias, así como las emanadas por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Rafael Salguero Torres
COMISARIO